



RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de personal estatutario de Gestión y Servicios publicada por Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud y se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Gestión y Servicios en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.5 de la Resolución de 27 de septiembre de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Modificar la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria publicada por Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Gestión y Servicios en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, procediéndose a la exclusión definitiva de D.^a M.^a Bárbara Cobo Cuenca por no cumplir el requisito de participación establecido en la base 2.1. c) de la Resolución de 27 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Gestión y Servicios en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón al no poseer nombramiento en la categoría convocada.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de los adjudicatarios en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Gestión y Servicios en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en las bases 9.4 y 9.5 de la Convocatoria de 27 de septiembre de 2013, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución y tomar posesión de la nueva plaza dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese si la plaza desempeñada y la adjudicada son de la misma provincia; en el plazo de quince días hábiles si pertenecen a distinta provincia, o en el de un mes si la plaza desempeñada corresponde a otro servicio de salud. Para estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, reingreso, destino provisional o comisión de servicios. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a partir de la apertura del plazo.

El adjudicatario, deberá poner en conocimiento de la Unidad de Personal del Centro de destino el día previsto, en cada caso, para la toma de posesión de la plaza adjudicada.

Cuarto.— De acuerdo con la base 9.5 de la Convocatoria, para los adjudicatarios que se encuentren en situación de incapacidad temporal, licencia por maternidad, así como otros permisos o licencias regulados en la normativa de aplicación u otras circunstancias apreciadas por la Comisión de Valoración, el plazo posesorio se iniciará cuando finalicen dichas situaciones, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de las mismas.

Quinto.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en tal situación, quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del procedimiento de movilidad voluntaria dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan. En este mismo supuesto, el personal funcionario será declarado en excedencia voluntaria de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.



No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la Administración competente, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Sexto.— Los destinos son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario, no generando derecho alguno al abono de ninguna clase de indemnización.

Séptimo.— Para el personal estatutario, excepto cuando la resolución del procedimiento de movilidad voluntaria implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y, en su caso, la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo. Siempre que se produzca un cambio de centro de trabajo, serán retribuidos los tres primeros días del plazo posesorio con cargo a la plaza de destino, según queda establecido en el artículo 45.3 del Decreto 37/2011, de 8 marzo, de selección de personal estatutario y provisión de plazas.

Por otro lado, el personal funcionario y laboral que obtenga plaza en este procedimiento de movilidad voluntaria, tendrá derecho al plazo posesorio establecido reglamentariamente. El cálculo de las retribuciones del mes correspondiente al cese se realizará por días naturales, hasta la fecha del cese en el puesto de trabajo. Las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo en el que toma posesión, se acreditarán desde la fecha en que se verifique la misma dentro del plazo posesorio, según establecen los artículos 19.5 y 23.3 de la Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 29 de mayo de 2014.

**El Director Gerente
del Servicio Aragonés de Salud,
ÁNGEL SANZ BAREA**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE DE GESTIÓN Y SERVICIOS
Convocatoria Resolución de 27/09/13 (B.O.A. de 18/10/13)

Código Categoría	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Vacante Resulta
C302 COCINERO										
	73260452R	BLASCO ANDRES, MARIA CARMEN	483,00	1739	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	18022724Q	CANUDO GAVIN, MARTA	159,00	1735	HU20	H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
	73259059B	GAIBAR ANGUERA, SARA	72,00	1733	AL20	H. DE ALCANIZ	ALCANIZ	TERUEL	ALCANIZ	Vacante
	18439688P	GRACIA FANDOS, ALICIA	94,50	1738	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	71622165G	PEREZ ALVAREZ, MARIA	133,50	1735	HU20	H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
	30563003N	PEREZ GONZALEZ, MARIA LUISA	552,00	1735	HU20	H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
	17854753Z	REVUELTO LANASPA, JOSE LUIS	1248,00	1738	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	73077948W	SAINZ TERRADO, JOSE ESTEBAN	232,50	1739	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	25174034M	SIRVENT SEMPERE, CRISTINA	267,00	1738	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
D302 CALEFACTOR										
	17860491W	ALJARDE IBANEZ, JUSTO	636,00	1746	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	17991323X	BANZO BALLARIN, DOMINGO ANTONIO	168,00	1743	HU20	H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
	17704639K	FENERO VILLALBA, MARIA CARMEN	666,00	1748	Z340	CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	18429236A	PEREZ JUAN, CARLOS ALBERTO	257,00	1744	TE20	H. GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	Vacante
	18010956R	TERES FRONTONS, JOSE RAMON	303,00	1742	BA20	H. DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	Vacante
D310 GOBERNANTA										
	17210893Q	BARCELO COREN, JESUS	498,00	1754	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	18004154F	LANA ALFOS, PABLO SIMEON	353,00	1758	HU20	H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
D319 TELEFONISTA										
	17135265N	ANDRÉS TELLO, FRANCISCO MIGUEL	885,00	1764	Z340	CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	17695914J	ARASANZ LAPLANA, ADORACION	696,50	1763	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	73096774Z	BLASCO ARANDA, ENCARNACION	861,00	1763	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	17710790P	GARCIA LORENTE, MARIA LUISA	117,00	1764	Z340	CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	25436225L	IZQUIERDO GARCIA, M ^{te} FRANCISCA	772,00	1763	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	17210136H	LECHA PRADES, EDUARDO ALFONSO	687,00	1762	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
	17871117W	LOPEZ LOPEZ, MARIA LOURDES	1073,00	1761	Z130	H. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
	17708719F	ROMERO CASTILLO, M ^{te} PILAR	723,00	1763	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	17708008D	SANCHEZ ALBA, MARIA ISABEL	538,00	1763	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
E305 PINCHE										
	17705210V	AZNAR DIAZ, MARIA ANGELES	243,00	1778	Z340	CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	25188509J	CARAZO YAGUE, OLGA	98,00	1776	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	17731462A	ESPES CEREZO, YOLANDA	121,00	1776	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE DE GESTIÓN Y SERVICIOS
Convocatoria Resolución de 27/09/13 (B.O.A. de 18/10/13)

Código Categoría	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Vacante Resulta
	25167428T	GALDEANO BIEL, MARTA	349,50	1777	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	25453050P	GOMEZ PUEYO, JUANA MARIA	324,00	1777	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	25133455K	GUTIÉRREZ GAMAZO, M ^o CARMEN	167,50	1778	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	25155519M	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA ROSA	679,00	1778	Z340	CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	17869418M	LOSILLA BRUSEL, JOSEFINA	96,00	1778	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	18010003Z	MAIRAL SANZ, PILAR	590,00	1771	BA20	H. DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	Vacante
	17725989G	MALLEN TORRECILLA, EVA MARIA	285,00	1776	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	25141105N	PASTOR CARMONA, MARIA SOLEDAD	147,00	1777	Z320	H. CLINICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
	17214116L	PEREZ MARIN, M ^o ELVIRA	355,50	1776	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
	18027447R	RIVARES MORCATE, MARIA ALICIA	691,00	1773	HU20	H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
	25155664N	VILLANUEVA MALETA, MARIA NIEVES	318,00	1777	Z220	H. UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante